



*Para información solamente—documento no oficial*

**EMBARGO:**

**1 de marzo de 2007  
00:01 horas (GMT)**

## **LA JIFE LANZA UNA ADVERTENCIA CONTRA LOS MEDICAMENTOS FALSIFICADOS QUE INUNDAN LOS MERCADOS**

### **En su informe anual, la Junta aconseja tomar medidas para frenar el mercado no reglamentado**

La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), con sede en Viena, advirtió hoy de que la ola de medicamentos falsificados que se observa en muchos países podría tener consecuencias fatales para los consumidores. En su informe anual, publicado hoy, 1 de marzo de 2007, la Junta también exhortó a los Estados Miembros a que promulgaran leyes encaminadas a garantizar que los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas no se fabriquen ilegalmente ni se desvíen de la fabricación lícita y los canales de distribución legítimos hacia el mercado no reglamentado.

El capítulo I del informe anual está dedicado a señalar el peligro que plantea el mercado no reglamentado. La Junta exhorta a abordar ese peligro con carácter prioritario. La existencia del mercado no reglamentado entraña la venta al consumidor desprevenido de medicamentos que no cumplen las normas establecidas y que, en algunos casos, hasta pueden ser letales. El mercado no reglamentado suele abastecerse de medicamentos robados o adquiridos por otros medios ilícitos y de fármacos de fabricación ilícita, así como mediante ventas ilegales en Internet y distribución por medio de servicios postales y de mensajería.

Además de los consumidores que adquieren fármacos que contienen sustancias fiscalizadas en el mercado no reglamentado por carecer de acceso suficiente a los servicios de atención de la salud o porque los productos son menos costosos, las personas dependientes de esos medicamentos y las que abusan de ellos utilizan el mercado no reglamentado para obtenerlos sin receta médica.

“Además del hecho de que la existencia del mercado no reglamentado, la venta de medicamentos falsificados u obtenidos por medios ilícitos y la venta libre de medicamentos que contienen sustancias fiscalizadas contravienen los tratados de fiscalización internacional de drogas, es importante que los consumidores sean conscientes de que lo que consideran una medicación de menor costo adquirida en un mercado no reglamentado puede tener efectos letales cuando el fármaco consumido no sea el producto genuino o se tome sin control médico. En lugar de curar, esos productos pueden cobrar vidas”, dijo el Dr. Philip O. Emafo, presidente de la JIFE.

Este peligro es real y considerable. La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que del 25% al 50% de los medicamentos que se consumen en los países en desarrollo son falsificados. El problema se ve exacerbado por el hecho de que los medicamentos falsificados son fáciles de preparar y pueden asemejarse mucho a los productos genuinos en cuanto a su envase y etiquetas. Esos productos han tenido consecuencias graves para la salud e incluso fatales; por ejemplo, en África el uso de vacunas falsificadas provocó la muerte de 2.500 personas en 1995. En los mercados callejeros de varios países en desarrollo se pueden obtener fácilmente estupefacientes, sustancias de los grupos de la benzodiazepina y de la anfetamina y otras sustancias sometidas a fiscalización internacional. En los países desarrollados esas sustancias se venden por medio de farmacias ilegales de Internet sin la receta obligatoria.

“La falsificación de medicamentos y el abuso de productos farmacéuticos que contienen sustancias fiscalizadas adquiridos sin receta médica existen desde hace algún tiempo. Sin embargo, la rápida expansión del mercado no reglamentado ha agravado la situación en forma alarmante”, dijo el Dr. Emafo.



*Para información solamente—documento no oficial*

**EMBARGO:**

**1 de marzo de 2007  
00:01 horas (GMT)**

El mercado no reglamentado abarca, a grandes rasgos, dos clases de personas o entidades: las que, sin estar autorizadas para hacerlo, se dedican al comercio ilegal de productos farmacéuticos que contienen sustancias sometidas a fiscalización, por ejemplo, un vendedor callejero que vende un estupefaciente, un estimulante o un sedante fiscalizado en una feria vecinal, y las que, estando autorizadas, contravienen las leyes relativas a la venta de sustancias fiscalizadas, por ejemplo, un farmacéutico que vende esas sustancias sin exigir receta médica.

La Junta exhortó a los Estados Miembros a que hicieran cumplir la legislación vigente, a que neutralizaran esta amenaza y también a que adoptaran medidas apropiadas para facilitar la obtención de sustancias medicinales por vías legítimas, especialmente en las zonas en que no se tiene acceso a ellas.